

**ANEXO No. 02  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Manizales, 27 de Noviembre de 2023

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

**REFERENCIA:** Solicitud privada de oferta

**REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A AL 3, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO POR CAMBIO DE ALCANTARILLADO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 A LA 3 EN EL BARRIO OBRERO, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO CALLE 8 DE LA CASA 16-54 A LA 17-81 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.**

El suscrito, **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con NIT: 901.709.735, domiciliado en MANIZALES, identificado con la cédula de ciudadanía Número 10.280.643 de Manizales como **PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

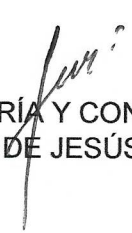
d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Firma del Representante Legal

  
JJ. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.  
R.L. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA  
Proponente



12

c. Me comprometo formalmente a pagar las obligaciones recaudadas a través de  
empleados y a cualquier otro representante cuyo ejercicio en todo momento el  
cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de  
aquellas que rigen la presente Contratación Pública y cualquier otro instrumento  
otorgado a pagar, además a cualquier débito a los funcionarios de EMPROCASA  
S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pueda ejercer  
influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el  
presente proceso de Selección, pero sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas  
que tengan por objeto la colusión en el proceso, o en otro estado de desarrollo de la  
subjeción de contrato entre las partes, o en cualquier otro estado de esta  
Proceso o la fijación de los términos de la Propuesta. Para efectos de la  
comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las  
formas de incumplimiento del presente compromiso la no revelación clara y  
suficiente de cualquier de los pagos a los que aquí se hace referencia,  
independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino final o lista de  
los dichos compromisos.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como  
Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las  
consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprueba de la misma manera en  
los mismos el incumplimiento de los compromisos en materia de contratación.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORDEN DE LOS RECURSOS.**  
Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que he sido de ser  
destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no tienen  
de actividad alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los  
compromisos anteriores incorporados en el presente documento, se firmó el  
mismo en la ciudad de Manizales, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil  
veintidós (2022).

Firma del Representante Legal

J. INGENIERO Y CONSTRUCTORA S.A.S  
R.I. JAVIER E. JESUS GARCIA PARELA  
Proponente